Acuerdo de Confidencialidad

En el marco de la competencia de pintura digital, las partes acuerdan los siguientes términos:

- 1. **Confidencialidad de la Información:** El concursante se compromete a mantener estrictamente confidencial toda la información compartida durante la competencia, incluidos temas, reglas, jurados, resultados previos a su publicación oficial, y cualquier material relacionado con la organización.
- Propiedad Intelectual: El concursante garantiza que las obras presentadas son originales y creadas exclusivamente para esta competencia. Toda información sobre las obras permanecerá bajo confidencialidad hasta su publicación oficial por parte de los organizadores.
- 3. **Duración:** Este acuerdo permanecerá vigente durante la competencia y hasta seis (6) meses después de su conclusión.
- 4. **Divulgación No Autorizada:** En caso de incumplimiento de este acuerdo, el concursante será responsable de cualquier daño o perjuicio causado a los organizadores.
- 5. **Firma Digital:** La aceptación y firma digital de este documento implica que el concursante ha leído y aceptado todos los términos mencionados.